

Aumenta un 9 % la superficie forestal certificada en España bajo el sistema PEFC

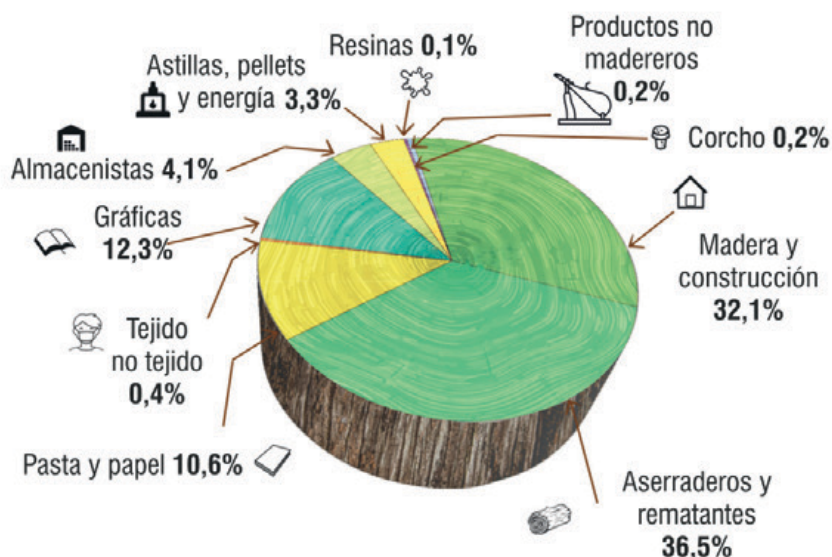
La superficie forestal certificada en España bajo el sistema PEFC se ha incrementado un 9 % (186.013 ha nuevas) en los últimos meses, hasta alcanzar los 2.153.431 ha. El mayor crecimiento lo ha protagonizado Andalucía con más de 57.000 ha, seguida de Cataluña (32.889), Navarra (26.090), Castilla y León (25.011) y Extremadura (20.560).

La comunidad que cuenta con más superficie forestal certificada es Castilla y León con 743.089 ha, lo que supone el 34 % de la superficie nacional certificada, en segunda posición está Navarra con 287.156, seguida de Andalucía con 264.378 y Cataluña con 263.482.

El número de selvicultores, gestores y propietarios forestales con sistema de certificación PEFC alcanza la cifra de 22.016, lo que supone un crecimiento del 14 % con respecto al inicio de 2017, es decir, 2.754 gestores más. El mayor crecimiento se ha producido en Andalucía y Extremadura con propietarios de grandes superficies forestales.

La realidad territorial (minifundio y pequeña propiedad) hace que el mayor número de propietarios y gestores certificados se concentre en Galicia con 15.223, seguida de Euskadi con 2.141, Asturias con 1.969 y Cataluña con 1.591.

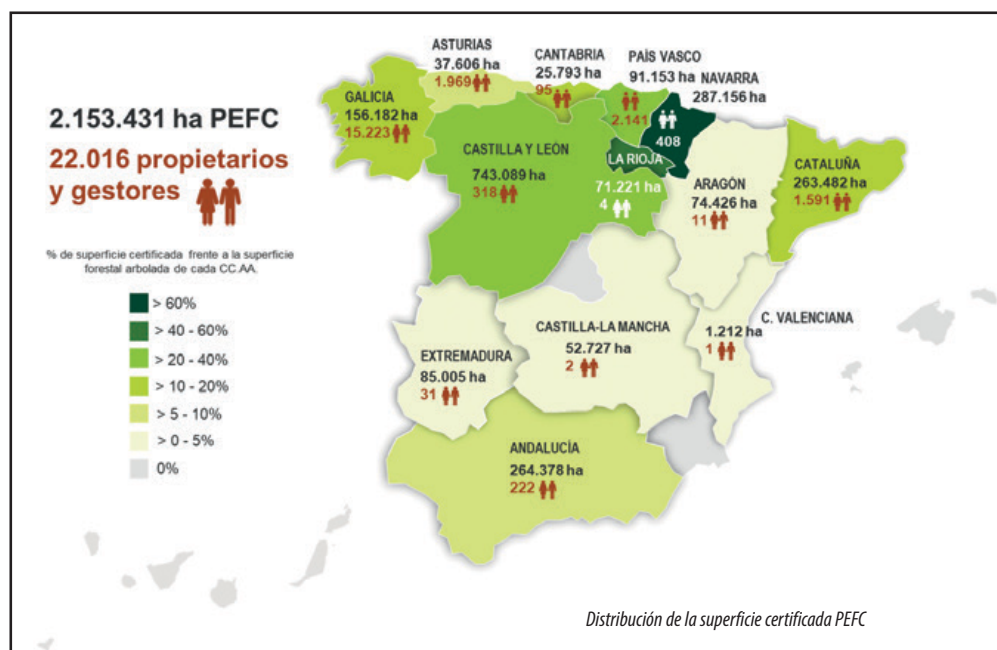
Por otro lado, son 1.335 las empresas que tienen certificada su cadena de custodia bajo el sistema PEFC, 64 empresas en el último año, lo que supone un crecimiento del 5%. Estas empresas representan un volumen de negocio de 11.442 millones de euros.



Empresas certificadas bajo el sistema PEFC por sector de actividad

Las comunidades con más empresas certificadas son: Galicia, que aglutina el 30% del total, con 400 empresas; Cataluña, con 183; Euskadi con 129 y Madrid con 109. El sector que ha protagonizado un mayor crecimiento es el de los aserraderos y

rematantes con 487 empresas certificadas, representando el 36% del total, seguido del sector de la madera y construcción con 429 y el gráfico y papelerero con 164 y 142 empresas respectivamente.



El I Congreso Nacional de las Profesiones firma la Declaración de las Profesiones Colegiadas

El I Congreso Nacional de Profesiones, organizado por Unión Profesional (UP) bajo el lema “Un país de profesiones”, se celebró el 18 y 19 de enero en Madrid.

El objetivo principal de este congreso ha sido el de compartir, analizar, valorar y comunicar lo que es común y esencial al ejercicio profesional, acudiendo a sus raíces, identificando el interés general y las garantías que la buena práctica profesional puede proporcionar a los ciudadanos y a las empresas en un estado de derecho moderno y en una sociedad abierta.



Declaración de las Profesiones Colegiadas

1. Reafirmamos el compromiso fundamental de las profesiones con la sociedad.

En el marco de este I Congreso Nacional de Profesiones y de la Asamblea General de las Profesiones, deseamos reafirmar nuestro compromiso público con la sociedad a partir de los pilares esenciales del hecho profesional, como son la deontología y el desarrollo profesional continuo, al servicio de la seguridad física y jurídica, la salud, la habitabilidad, la formación, y la sostenibilidad económica y medioambiental.

2. Afirmamos que los colegios profesionales son una garantía pública insustituible.

Los colegios profesionales, reconocidos por la Constitución Española ordenan el ejercicio de las profesiones y proteger los intereses de los clientes, pacientes y usuarios, y son la garantía pública del comportamiento deontológico de sus profesionales y de su desarrollo profesional continuo.

3. Consideramos el acto profesional, como el hecho central que da significado y sentido a las profesiones.

El acto profesional es un acto moral, experto e independiente, que se caracteriza por la necesaria autonomía facultativa, su responsabilidad y por el control colegial, que asegura el cumplimiento de las normas

deontológicas desde la perspectiva de la autoexigencia y “ejemplaridad pública”, y del conocimiento experto actualizado.

4. Reiteramos nuestro compromiso con los proyectos de innovación social y la sostenibilidad.

Los colegios profesionales son hoy herramientas fundamentales que aportan, desde la sociedad civil, cohesión social, innovación y tejido democrático en el siglo XXI. Valoramos el papel de las instituciones profesionales como expertos consultores o inductores de procesos e iniciativas legislativas, expresión del compromiso público de las profesiones. Las corporaciones colegiales son también instituciones autónomas que velan por el cumplimiento efectivo de los derechos de la ciudadanía. Su autonomía respecto a los poderes públicos facilita la participación y la canalización de las inquietudes sociales, así como la preservación de los derechos constitucionales.

5. Proponemos un estatuto para el profesional europeo.

Es preciso poner en valor el papel estratégico, la productividad, la utilidad social y económica del hecho profesional y la necesidad de su reconocimiento jurídico, actualizado tanto en la política nacional como en la europea, en un documento en el que estén

reunidos los derechos y deberes. En él se deberá reconocer a los profesionales como una categoría social necesaria que puede y debe responder a la hiperregulación y servir a las nuevas necesidades sociales y económicas, las cuales requieren las prestaciones profesionales de calidad con formación y compromiso continuamente actualizados, así como una exigencia deontológica permanentemente acreditada.

6. Por todo ello, los presidentes y decanos de las corporaciones profesionales, asociadas en Unión Profesional, exigimos el máximo respeto para los profesionales y para los colegios profesionales.

Solicitamos el apoyo y la protección institucional por parte de todas las administraciones públicas y reclamamos una mejor regulación para los colegios profesionales y las profesiones, adaptada a las necesidades actuales, particularmente las tecnológicas y sociales, y que todo ello muestre el respeto que los profesionales y su utilidad merecen por parte de las instituciones económicas, de los organismos reguladores y de las administraciones públicas, de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 de la CE y los dictámenes del Consejo Económico y Social de la Unión Europea (CESE).

Pilar Avizanda y José Antonio Otero: Medalla de Oro del INGITE

María del Pilar Avizanda, exdecana-presidenta del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, y José Antonio Otero, exdecano-presidente del Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, han sido distinguidos con la Medalla de Oro del INGITE, distinciones que se otorgan por primera vez en esta institución.

El INGITE reconoce la extensa labor de ambos premiados en la defensa de la ingeniería y arquitectura técnica desde sus respectivos colegios profesio-

sionales. Diego López Garrido, exdiputado, exsecretario de Estado y catedrático de Derecho Constitucional, fue el encargado de imponerles la medalla y recordó “la importancia nuclear que tienen los profesionales de la ingeniería en la economía”, reiteró la necesidad de “un pacto de las profesiones con la sociedad” y destacó “la decisiva labor que tienen que desempeñar los colegios profesionales para que exista más visibilidad del papel desarrollado por los profesionales en la sociedad”.



Reunión con la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid

Varias cuestiones de importancia se trataron en esta reunión: la necesidad de cubrir las plazas vacantes existentes en la relación de puestos de trabajos, las exigencias del título de Grado en las convocatorias para plazas A2 y A1 de esta Administración, la separación nítida en la especialidad de “Ordenación Rural e Industrias Agroalimentarias”, en la que se mezclan el perfil agrícola y el forestal, y la necesidad de una mayor inversión pública en gestión forestal como garantía de del buen estado de conservación de los terrenos forestales y todos los bienes y servicios que prestan a la sociedad madrileña. Desde el Colegio se transmitió la necesidad de que la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio participe más activamente en el Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA), actualmente con responsabilidad exclusiva de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del



Gobierno.

A la reunión asistieron Pedro Manuel Rollán Ojeda, consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, Pablo Altozano Soler, viceconsejero, y Diego Sanjuanbenito Bonal, director general de Medio Ambiente. En representación del Colegio asistieron José González Granados, decano-presidente, Álvaro Enríquez de Salamanca Sánchez-Cámara, vocal de la Junta de Gobierno y director de la revista Foresta y Raúl de la Calle Santillana, secretario general.

– La asamblea territorial de Euskadi se celebró en la Escuela del Papel en Tolosa (Guipúzcoa), con la asistencia del decano territorial Bixente Dorronsoro, el decano-presidente José González Granados y el secretario del Colegio Raúl de la Calle.

José María Goñi recibió la insignia de plata del Colegio por sus más de 25 años de colegiación.



– Reabierta la sede del Colegio en Andalucía con objeto de acercar la entidad y prestar servicio a los colegiados. Está en la plaza del Punto 1, 1.º H, en Huelva.

El 17 de marzo se celebró la asamblea territorial en el Paraje Natural de Marismas del Odiel, en Huelva, con la asistencia del decano territorial Juan Carlos Méndez y de Francisco Villaespesa como representante de la Junta de Gobierno.